

R-834-7

74252



74252

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio español y sus colonias, a favor de:

D. RODOLFO SALES BARQUETS

de nacionalidad española, con domicilio en Barcelona, calle Nuria núm. 37, relativo a:

"DISPOSITIVO PARA LA IDENTIFICACION DE OBJETOS".

=====



Conforme indica su enunciado, el presente Modelo de Utilidad se refiere a un dispositivo para identificación de objetos. - - - - -

- 5. En muchas ocasiones de la vida ordinaria se presenta la necesidad de tener que identificar un objeto cualquiera, bien sea un llavero, una maleta, una cartera de mano, etc., a fin de preveer su devolución en caso de extravío. No se ignora que el ritmo de la vida actual exige de las personas un esfuerzo constante y cada vez mayor de las facultades mentales; las múltiples obligaciones, grandes cantidades de asuntos que requieren nuestra atención, desplazamientos, viajes, actividades en general, son causas que mantienen nuestro cerebro en un estado permanente de alerta; no es de extrañar pues, que en alguna ocasión nuestra capacidad de atención tenga un fallo. Un olvido, una distracción, son circunstancias que pueden provocar la pérdida de un objeto. En estos casos se presenta el problema de la identificación del propietario del objeto perdido, que queda resuelto ó con posibilidad de resolución si en dicho objeto figuran el nombre y las señas de la citada persona. - - - - -
- 10.
- 15.
- 20.

Existen en el comercio los llamados porta-tarjetas, que consisten en un estuche de piel o plástico de un tamaño ligeramente superior al de una tarjeta de visita, a fin de permitir que ésta pueda alojarse en su interior; una de las caras de este estuche va provista de una ventanilla que permite leer el nombre y dirección impresos en la tarjeta. Estos portatarjetas se fijan al objeto que se desea identi-

25.

74252



30. ficar de modo que no puede desligarse de él. Es muy corriente en las maletas y equipajes, disponer los portatarjetas unidos a ellas mediante una pequeña correa provista de su correspondiente hebilla y anilla de seguridad. En las carteras de mano acostumbran a ir cosidos a uno de sus laterales y por su parte interior. Muchos tipos de llaveros suelen llevar adosado el portatarjetas por su parte interior, y así en varios objetos de uso corriente.

40. Sin embargo, no siempre puede utilizarse este sistema de identificación por resultar demasiado voluminoso, por lo que su uso queda bastante restringido. Este inconveniente queda solucionado con el dispositivo para identificación de objetos, motivo del presente Modelo de Utilidad, que consiste esencialmente en un tubo de pequeñas dimensiones, cerrado por un extremo, y que lleva una tapa adaptada al otro extremo donde va un sistema sencillo de fijación, que lo mantiene unido al objeto que se desea identificar. Este tubo está previsto para albergar en su interior un trocito de papel, cartulina delgada o similar, en donde se hallan escritas las referencias del propietario. Por su pequeño tamaño y su peso reducido, este dispositivo es aplicable a un sinnúmero de objetos, como por ejemplo, llaveros, maletas, carteras, máquinas de fotografiar, prendas de abrigo, paraguas, etc., e incluso a palomas mensajeras y animales domésticos. - - - - -

55. En principio, se prevee construir el dispositivo con algún metal ligero, pero puede también estar formado por piezas moldeadas en material plástico, con lo que, aparte de su utilidad manifiesta, tendrá una vistosa pre-

74252



60. sentación, y será un elemento más de adorno en los objetos donde vaya colocado . También el sistema de cierre puede variar entre los sistemas conocidos, por rosca, encaje, etc. - - - - -

65. Para facilitar la comprensión de todo lo expuesto anteriormente, y al mismo tiempo proporcionar un ejemplo de como puede construirse el presente Modelo, se hace referencia seguidamente a la lámina de dibujos que acompaña a la presente memoria, la cual, por referirse a un caso práctico de realización entre los muchos que podrían efectuarse deberá ser interpretado sin ningún carácter limitativo, respecto a la protección legal que se solicita. En los dibujos: - - - - -

70. Figura 1, representa el dispositivo para la identificación de objetos, en una perspectiva, unido a un llavero. - - - - -

75. Figura 2, es una vista en perspectiva del dispositivo, abierto y mostrando algunos detalles de su acabado.

Figura 3, es una sección longitudinal del mismo según un plano diametral. - - - - -

80. Figura 4, es una vista en perspectiva del papel ó cartulina, que convenientemente arrollado se aloja en el interior del tubo. - - - - -

85. El dispositivo de identificación (1), representado en figura 1 unido a un llavero, que puede ser una de sus aplicaciones más corrientes, consta de un tubo metálico (2) cerrado por un extremo y teniendo en el otro extremo

74252



una tapa (3) provista de una anilla (4), la cual lleva cogida una anilla mayor abierta (5) que a su vez va enganchada al aro partido (6) que forma el llavero. Pueden observarse también varias llaves (7) unidas al aro (6). -

90. Un detalle más preciso de lo que puede ser el dispositivo de identificación, lo tenemos en la figura 2, en la que se ha representado el tubo (2) con sus filetes de rosca (8) para fijar la tapa (3) que también lleva sus filetes (9). Para facilitar la operación del roscado y desenroscado de la tapa, se han previsto unas zonas grafiladas (10) y (11) en el tubo y en la tapa respectivamente, con lo cual se consigue además romper la monotonía del tubo, resultando mas agradable a la vista. - - - - -

100. La figura 3, nos muestra un corte del dispositivo por el plano longitudinal medio, para poder apreciar claramente el espacio ó cámara útil (12) donde debe alojarse el papel (13) representado en la figura 4. - - - - -

105. En este papel, como se ha explicado al principio, habrán sido impresos mecanografiados o manuscritos los datos personales del propietario, que a modo de ejemplo, se han dibujado en la figura. Nombre, dirección y teléfono son elementos precisos y suficientes para una correcta identificación; a pesar de ello se sugiere la idea de agregar a estos datos la cantidad de dinero que, en concepto de recompensa o gratificación, se abonará a la persona
110. que devuelva a su procedencia el objeto extraviado. - - -

Descritas convenientemente las características que concurren en el presente Modelo de Utilidad, debe hacerse



74252

- constar que, sin perjuicio para el mismo, podrán variarse
115. ampliamente las dimensiones, detalles constructivos, formas accesorias y materiales empleados para la construcción de las piezas que constituyen el dispositivo para identificación de objetos, siempre que con ello no sufra menoscabo ni resulte desvirtuada la esencialidad del mismo, que es la
120. que se resume y concreta en los términos de la siguiente:

N O T A

Se declara de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional y sus colonias, las siguientes: - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

125. 1º.- Dispositivo para identificación de objetos, que se caracteriza esencialmente por estar formado por un pequeño recipiente tubular, cerrado por un extremo y provisto de tapa por el otro, formando así un conjunto al que se dota de un enganche para prenderse a los objetos y que por el
130. interior está dispuesto para alojar un escrito con texto apropiado para la identificación. - - - - -
- 2º.- "DISPOSITIVO PARA LA IDENTIFICACION DE OBJETOS".
135. Todo ello conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una lámina de dibujos que la ilustra. - - - - -

BARCELONA, 30 MAY. 1959

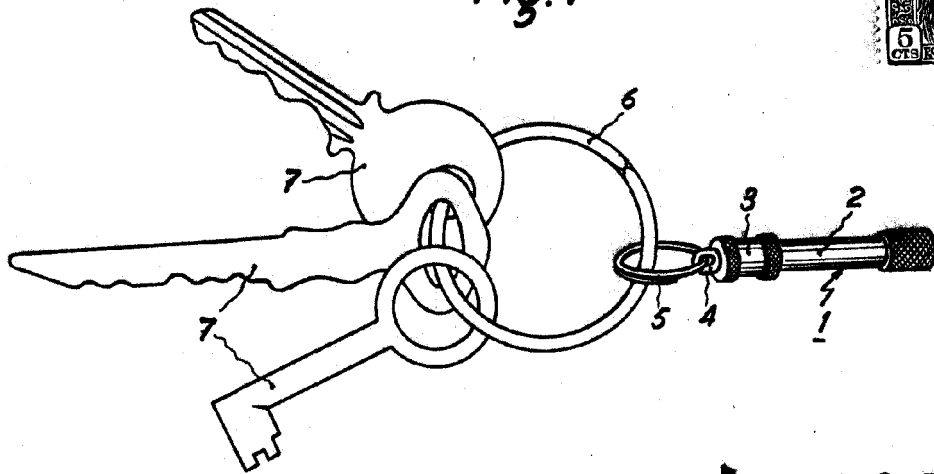
MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P.

A.



Fig. 1



74252

Fig. 2

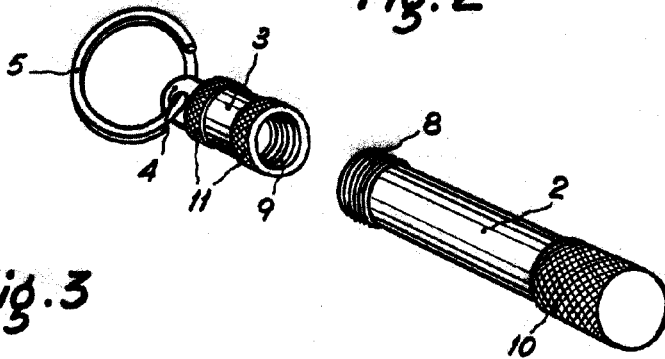


Fig. 3

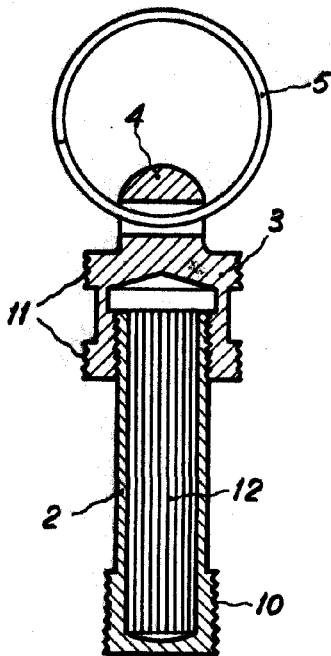
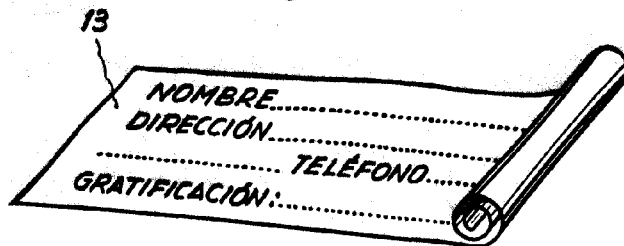


Fig. 4



BARCELONA, 30 MAY. 1959

MARCELINO CURELL SUÑOL

P. P. P. A.

Handwritten signature

Escala variable